

PERGAMINO, 9 de abril de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril de 2014, al considerar el Expte. D-19-14 D.E. C-310-14 **CONTADOR MUNICIPAL** Solicita autorización de pago a favor de Agente VENECIA MARIANA.-.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de ----- \$ 1.261.80 (pesos mil doscientos sesenta y uno c/80ctvos), a favor de Mariana Venecia – en concepto de rendición de viáticos por viaje a la ciudad de Bs. As. El día 30-12-2013 – que no fuera contabilizado en el ejercicio 2013, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

-
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda - Fuente de financiamiento 110
 - Programa 92.00.00 Deuda Flotante
 - Partida 7121 Deuda no Contabilizada

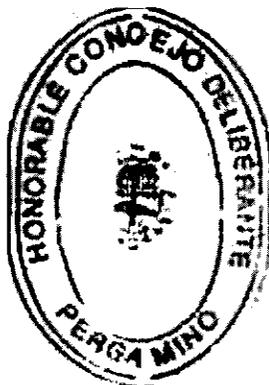
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

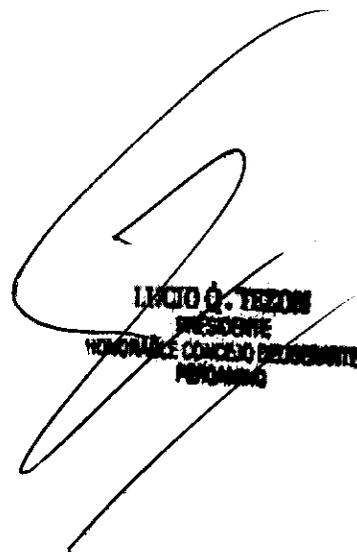
distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

ORDENANZA N° 7961/14.-


MARIA FERNANDA ALEKKA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TIZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO